



12703

RESOLUCIÓN No.

( 26 OCT 2017 )

“Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al Artículo 32 de la Resolución 1182 del 2017 “del proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto para el año 2018 y se dictan otras disposiciones.

**EI SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y, en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, la Resolución 07797 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la educación es un derecho fundamental consagrado y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

Que el artículo 4 y el Literal e (del Artículo 151) de la Ley 115 de 1994, determina que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y que es función de las entidades territoriales certificadas diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación en sus jurisdicciones.

Que la Ley 715 de 2001 en sus artículos 6 y 7 establece que corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas en educación dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, así como mantener la cobertura actual y propender por su ampliación. A su vez, el Artículo 32 de esta misma Ley establece que las referidas entidades territoriales deben contar con un sistema de información del sector educativo y mantenerlo actualizado de acuerdo con las orientaciones que para tal fin determine la nación.

Que el Título 6 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, asigna a las Entidades Territoriales Certificadas en educación el deber de administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental, distrital o municipal, así como de suministrar dicha información a la Nación, en las condiciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Que con base en lo anterior, mediante Resolución No. 07797 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, se estableció el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en las entidades territoriales certificadas, el cual busca articular el recurso humano, de infraestructura y las estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del Derecho a la educación, asegurar la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar.

Que el Artículo 32 de la Resolución 07797 de 2015, establece el cronograma de actividades que deben cumplir anualmente los responsables del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en las entidades territoriales certificadas.



12703  
126 JUN 2017

"Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al Artículo 32 de la Resolución 1182 del 2017 "del proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto para el año 2018 y se dictan otras disposiciones.

Que en el marco de los parámetros generales de las negociaciones colectivas de los empleados públicos, reglamentada en el Capítulo 4, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 del 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), presentó el 28 de febrero del 2017 ante el Ministerio de Educación Nacional, un pliego de solicitudes.

Que durante el desarrollo de la Mesa de negociaciones, FECODE, declaró el cese de actividades del Magisterio Colombiano a partir del 11 de mayo del 2017, por lo que desde esa fecha, un gran número de los educadores del país suspendieron sus actividades laborales y algunos niños, niñas y adolescentes dejaron de recibir clases en sus instituciones educativas.

Que el mencionado cese de actividades se prolongó hasta el 16 de junio del 2017, fecha en la cual se logró la suscripción del Acta de Acuerdo en la que la Federación se comprometió a suspender el Paro Nacional del Magisterio.

Que como consecuencia de lo anterior, las entidades Territoriales Certificadas, se vieron en la obligación de modificar sus calendarios escolares con el fin de reponer y garantizar la totalidad de las actividades académicas durante la vigencia del 2017. Por esta razón se pueden ver afectadas para su desarrollo, las actividades del cronograma del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa que están programadas entre la segunda semana de mayo de 2017 y la primera semana de diciembre de 2017.

Que la anterior situación justifica la necesidad de modificar transitoriamente el cronograma del proceso de gestión de la cobertura educativa contenido en la Resolución 07797 de 2015 para que, en la vigencia 2017, las entidades territoriales certificadas en educación puedan cumplir con este proceso oportunamente.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, modifica transitoriamente el cronograma del proceso de gestión de la cobertura educativa del municipio de Pasto para el año 2018, contenido en la Resolución 1182 del 17 de mayo del 2017, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 18582 del 15 de septiembre del 2017, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que aunando a lo anterior, y dada la importancia de implementar estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, el Ministerio de Educación Nacional incluirá en el cronograma del proceso de gestión de cobertura del año 2017, la actividad denominada "divulgación campaña de matrícula y búsqueda activa de la población por fuera del sistema educativo", con el fin de contribuir al cumplimiento del proceso, mediante la identificación y vinculación al sistema educativo de aquellos que se encuentran desescolarizados.

Que en virtud de los Decretos 719 del 30 de diciembre del 2016 y 0016 del 16 de enero del 2017, el Alcalde Municipal de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal unas funciones entre ellas la de administrar el sector educativo del Municipio de Pasto.

2703  
26 OCT 2017

Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al Artículo 32 de la Resolución 1182 del 2017 "del proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto para el año 2018 y se dictan otras disposiciones.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 1182 del 17 de mayo de 2017, el cual quedará así:

**"Párrafo transitorio.** El cronograma de actividades para el proceso de gestión de cobertura educativa durante el año 2017, a partir de la etapa "Capacidad institucional y Proyección de cupos" quedará así:

ACTIVIDADES	FECHAS DE INICIO	FECHAS DE FINALIZACION	RESPONSABLES
Capacidad institucional y Proyección de cupos.	8 de mayo de 2017	22 de septiembre de 2017	SEM PASTO, Rectores, Directores y Administradores de SIMAT
Elaboración o actualización de convenios de continuidad.	8 de mayo de 2017	22 de septiembre de 2017	SEMPASTO, Rectores, Directores y Administradores de SIMAT
Estrategias de ampliación de cobertura.	8 de mayo de 2017	22 de septiembre de 2017	SEM PASTO, Rectores, Directores y Administradores de SIMAT
Reporte de proyección de	22 de septiembre de 2017		SEM PASTO
Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo	2 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Inscripción de alumnos nuevos.	2 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017	SEM PASTO, Establecimientos
Reporte de inscripción de alumnos nuevos.	Hasta el 20 de octubre de 2017		SEM PASTO
Reporte de solicitud de cupos.	Hasta el 20 de octubre de 2017		SEM PASTO
Divulgación campaña de matrícula y búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo	2 de octubre de 2017	28 de febrero de 2018	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Promoción y aprobación de traslados de estudiantes.	14 de noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Reprobación de estudiantes.	14 de noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales

# Secretaría de Educación -Despacho



2703  
26 OCT 2017

Caracterización de la población en riesgo de deserción.	A partir de la fecha de inicio del calendario escolar	22 de diciembre de 2017	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Asignación de estrategias de permanencia.	A partir de la fecha de inicio del calendario escolar	22 de diciembre de 2017	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Asignación de cupos para alumnos nuevos.	20 de noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Renovación matrícula alumnos activos.	14 de noviembre de 2017	31 de enero del 2018	SEMPASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Matrícula de alumnos nuevos	14 de noviembre de 2017	31 de enero del 2018	SEM PASTO, Establecimientos Educativos oficiales
Novedades de retiro de estudiantes.	Permanentemente		Establecimientos Educativos oficiales
Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa.	14 de noviembre de 2017	23 de marzo del 2018	SEM PASTO
Auditorías a los Establecimientos Educativos.	4 de junio de 2018	28 de Septiembre de 2018	SEM PASTO
Reporte información de matrícula en el SIMAT.	4 de diciembre 2017	28 de febrero del 2018	SEM PASTO
Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN.	Permanentemente		SEM PASTO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

26 OCT 2017

Dada en San Juan de Pasto, a los días del mes de de dos mil diecisiete (2017).

**HENRY BARCO MELO**  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ, Subsecretario de Cobertura ( E )

Aprobó: ALEJANDRO SUÁREZ GÓMEZ, Jefe Oficina Jurídica SEM

Proyecto: PCNM / AMBO

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23-57 - (Centro)

Teléfonos: +(57) 2 7291915, +(57) 2 7291919

Código Postal 520003 - Correo electrónico: educacion@pasto.gov.co

www.educacionpasto.gov.co Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento.